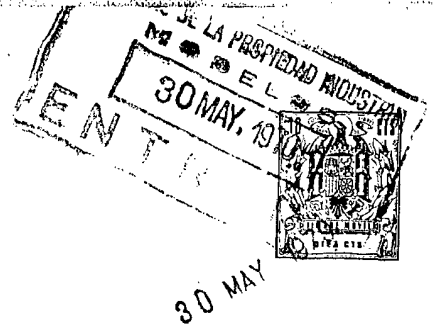


R-766-127

158896



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>A47</u>	<u>E06</u>
SUBCLASE <u>G</u>	<u>B</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. JAIME COLOM GRAU

de nacionalidad española, domiciliado en  
Tarrasa (Barcelona), Pza. Gral. Primo de  
Rivera, núm. 31, relativo a:

"MARCO"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un marco, de aplicación como soporte o cerco para cuadros, espejos y similares, o como moldura para puertas, ventanas u otros lugares en los que se precisa un contorno de carácter decorativo o como protección. - - - - -

10. Las cualidades descollantes del presente marco, estriban en su simplicidad constructiva, y por ende en su coste relativamente bajo, y en su facilidad de colocación, sin dejar de reconocer sus condiciones decorativas, su resistencia e inalterabilidad. - - - - -

15. El referido marco se caracteriza por el hecho de estar constituido por un perfil laminar metálico que consta de una base sustancialmente plana, de dos paredes laterales paralelas entre sí, y de dos aletas entrantes derivadas del borde exterior de aquellas paredes, las cuales aletas presentan una inflexión por el lado de la citada base, de modo que el conjunto del marco se compone de una sola pieza en que sus zonas angulares se forman por doblado transversal de una de las paredes, mientras los restantes elementos del perfil han sido previamente objeto de recorte angular para eliminación de las porciones sobrantes, de suerte que la citada base constituye la cara exterior del marco, en tanto que la cara formada por las aletas es objeto de adosado a un



paramento en el que se sujeta, lo cual tiene lugar a fricción por medio de dichas aletas a unos elementos soportantes al efecto, habiendo en las zonas angulares del marco unas piezas acodadas rigidizantes que se retienen a fricción en las acanaladuras de cada flanco del perfil. - - - - -

5.

Eventualmente, una de las paredes del perfil acanalado es de mayor altura que la restante, correspondiendo con preferencia al contorno exterior del marco, en orden a que la base o cara frontal del mismo posea una inclinación a modo de bisel. - - - - -

10.

Potestativamente, la base del perfil posee relieves de tipo decorativo o rigidizante. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer con detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15.

Figura 1, representa, en vista parcial, un marco realizado de acuerdo con el invento, visto por su cara posterior

Figura 2, es una vista del marco de la figura anterior por su cara frontal. - - - - -

20.

Figura 3, corresponde a una sección de la figura anterior, por una línea III-III. - - - - -

Figura 4, es una vista en perspectiva de una zona angular del marco en cuestión, dotada de piezas acodadas rigidizantes. - - - - -

25.



30 MAY

El presente marco se compone de una pieza laminar metálica 1, preferentemente en aluminio, de perfil acanalado formado de una base 2, de dos paredes laterales 3 paralelas entre sí, y de dos aletas entrantes 4 derivadas del borde de tales paredes. - - - - -

5.

Las partes acodadas del marco, con independencia del valo angular de las mismas, se forman por doblado transversal de una de las paredes 3, mientras la base 2, restante pared 3 y aletas 4, han sido previamente objeto de unos recortes angulares para suprimir las porciones sobrantes que sufriría mutuo solapado. - - - - -

10.

Las aletas 4 poseen una inflexión o curvatura por el lado de la base 2, lo cual tiene por objeto el facilitar la sujeción del marco como se indicará más adelante, y el retener unas piezas rigidizantes 5 para las zonas angulares. Dichas piezas rigidizantes acodadas 5 son de tipo laminar acanalado simple, formadas de una base 6 y dos paredes 7 paralelas entre sí, de modo que la anchura de dicha base 6 es tal que permita la introducción de la pieza 5 dentro de cada acanaladura de ambos flancos del marco, con retención a presión elástica por las aletas 4. Como es obvio, el ángulo de las piezas rigidizantes acodadas 5 es igual al de la zona angular correspondiente en el marco, si bien la estructura más usual es la de en ángulo recto. - - - - -

15.

20.

Se prevé que en el perfil 1 una pared sea de mayor altura que la restante, con preferencia la situada en el contorno exterior, de modo que la base 2 adquiere una inclinación a modo de bisel entre ambas paredes 3A y 3B. - - - - -

25.



La sujeción del marco en una pared o paramento cualquiera 8, se realiza por medio de unas piezas soporte elásticas solidarias a la propia pared o paramento 8, las cuales se hacen penetrar a presión en el interior del perfil 1, quedando retenidas elásticamente por las aletas 4. - - - - -

5. Para conferir determinado carácter decorativo al marco, se prevé que su base 2 posee relieves longitudinales, transversales o de otra índole. Por otra parte, dichos relieves podrán tener función rigidizante. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

15.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.

1.- Marco, caracterizado por el hecho de estar constituido por un perfil laminar metálico que consta de una base sustancialmente plana, de dos paredes laterales paralelas entre sí, y de dos aletas entrantes derivadas del borde exterior de aquellas paredes, las cuales aletas presentan una inflexión por el lado de la citada base, de modo que el conjunto del marco se compone de una sola pieza en



10 MAY 1971

que sus zonas angulares se forman por doblado transversal de una de las paredes, mientras los restantes elementos del perfil han sido previamente objeto de recorte angular para supresión de las porciones superfluas, de suerte que la ci-

5. tada base constituye la cara exterior del marco, en tanto que la cara formada por las aletas es objeto de adosado a un paramento en el que se sujeta, lo cual tiene lugar a fricción por medio de dichas aletas a unos elementos sopor-

10. tantes al efecto, habiendo en las zonas angulares del marco unas piezas acodadas rigidizantes que se retienen a fricción elástica en las acanaladuras de cada flanco del perfil. -

15. 2.- Marco, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, eventualmente, una de las paredes laterales del perfil acanalado es de mayor altura que la restante, correspondiente con preferencia al contorno exterior del marco, en orden a que la base o cara frontal del mismo posea inclinación a modo de bisel. - - - - -

20. 3.- Marco, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que, potestativamente, la base o cara frontal del marco posee relieves de tipo decorativo o rigidizante. - - - - -

4.- "MARCO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecano-



30 MAY 1970

grafiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID 30 MAY 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL



FIG. 1

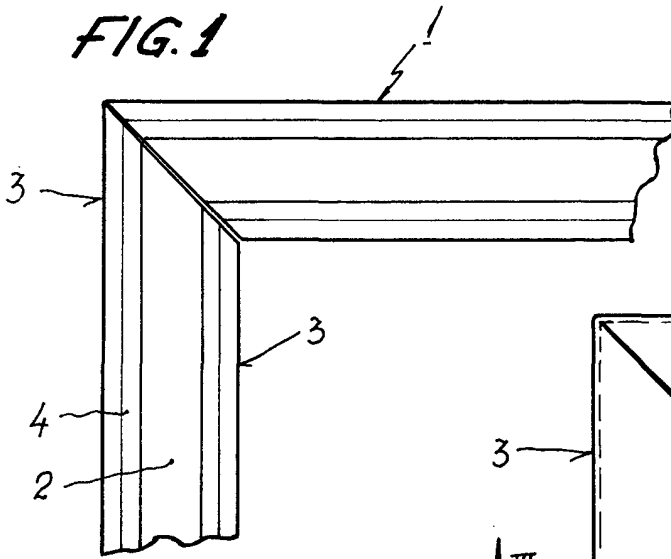


FIG. 2

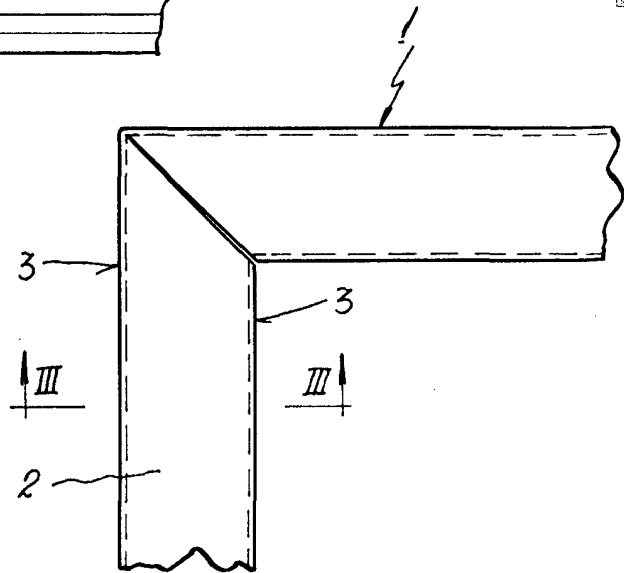


FIG. 3

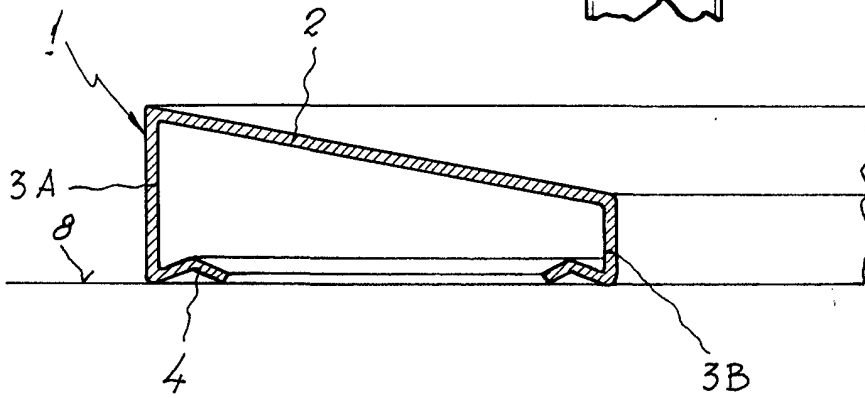


FIG. 4

